

ANEXO NUMERO III.

SR. SECRETARIO:—SEÑORES:—Vengo á cumplir en este acto solemne, con el precepto legal que me impone el deber de dar cuenta al Gobierno anualmente, del estado y marcha de este Instituto.

Al cumplir con tal prescripción para informar acerca de los trabajos del presente año escolar, lo hago con igual satisfacción que en los años anteriores; porque en éste, como en aquellos, no ha permanecido estacionaria esta Escuela, sino que ha seguido en su marcha de mejoramiento.

Dispensadme que lo repita una vez más; desde que el actual Jefe del Estado, en su Gobierno Provisional levantó á este humilde Instituto de la postración en que se hallaba; desde que lo hizo figurar decorosamente entre los establecimientos profesionales; desde que le imprimió vida propia con su ley de 20 de Diciembre de 86, continúa avanzando lenta es verdad, pero incesantemente.

Cada año escolar marca un progreso, ya en su parte material, ya en su organización, ya en su pequeño cuerpo docente; y como consecuencia necesaria de esto, cada año se mejora su régimen interior, y son más importantes los resultados que ofrecen sus alumnos.

Debiéndose tales progresos, en su mayor parte, al distinguido ciudadano que hoy rige por segunda vez los destinos del Estado, se verá como un acto estricta justicia, que esta Escuela aproveche los momentos presentes para recordar los bienes que debe á nuestro progresista Gobernante, y que tal recuerdo sea como el voto de reconocimiento más significativo y más sincero que pueda tributarle.

Cumplido este deber de gratitud, paso á imponeros, Sr. Secretario, de la marcha de este Instituto en el actual período escolar.

Las cátedras se abrieron con 18 alumnos, de los cuales 9 se matricularon en el Primer Curso, 5 en el Segundo y 4 en el Tercero. En los meses de Febrero y Marzo se matricularon respectivamente, por disposición del Gobierno, 2 alumnos más en el Primer Curso, con los que llegó á 20 el número de inscritos; pero habiendo solicitado su baja, á medio año, 4 alumnos del Primer Curso y 1 del Segundo, quedaron al fin 15 alumnos. (7 en el Primer año y 4 en cada uno de los otros cursos) los que hicieron sus estudios con toda regularidad, y que presentados á exámen, fueron aprobados por unanimidad.

Las asignaturas de cada curso quedaron definitivamente establecidas este año; según el artículo 4º de la ley de 23 de Octubre anterior, después de una atenta observación de tres períodos escolares, durante los cuales, con aprobación superior, fueron modificándose según lo dictaba la experiencia.

En cuanto á los profesores, quedó de planta, de conformidad con la ley citada, que reformó la de 20 de Diciembre de 1886, el Catedrático del 2º Curso que hasta fines del año pasado era pagado de gastos extraordinarios; y de Julio á la fecha se ha dotado esta Escuela con un nuevo profesor que se ha encargado de la enseñanza de las materias del *Plan Escolástico* en el Tercer año, con objeto de dejar al Director el tiempo necesario para la inspección de todas las clases, y de permitirle á la vez

consagrarse con mayor atención á la enseñanza de las materias del *Plan Profesional* que tiene á su cargo en los tres cursos.

La distribución diaria de las clases se hizo como en el año anterior, con la sólo modificación de que la clase de Metodología especial se dió juntamente á los Cursos 2º y 3º, con objeto de que los alumnos del último terminaran lo que les faltó de esta asignatura en el año anterior. Además se aprovecharon algunos momentos de las horas destinadas á ejercicios caligráficos y de dibujo, para dar en los diversos cursos algunas lecturas de la obra de Th. H. Barrau, titulada «*Dirección Moral para los Maestros.*»

Se ha mejorado notablemente la enseñanza en el Primer Curso, que en este año ha quedado á cargo de un profesor formado en esta Escuela, quien con tanto celo como inteligencia se ha consagrado á sus tareas, introduciendo importantes innovaciones principalmente en la enseñanza de la Geografía del país.

En el 2º Curso se han notado mayor adelanto en el ramo de Historia Universal.

Respecto del Tercer Curso, que la mayor parte de este período escolar ha estado á cargo de su actual Profesor, maestro de tanta instrucción como experiencia, ha mostrado notables adelantos, principalmente en Literatura.

La mejora de mas importancia que esta Escuela ha introducido en sus trabajos durante el presente año, es sin duda alguna el establecimiento de las *Conferencias Pedagógicas*, que desde el 5 de Julio se dan los sábados por la tarde, en las que toman parte no sólo los actuales alumnos, sino muchos de los antiguos normalistas que ya titulados tienen á su cargo varias de las escuelas públicas de esta Capital y de los pueblos cercanos.

Grandísimo es el provecho que los alumnos de este Plantel pueden obtener de tales *Conferencias*, que, el que habla encontró establecidas en la renombrada Escuela Normal de Jalapa, durante la visita que por disposición del Ejecutivo hizo á los establecimientos de instrucción del progresista Estado de Veracruz, después de cumplir con su comisión como Representante del Gobierno del Estado en el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.

Los trabajos llevados á cabo en nuestras *Conferencias*, en el corto tiempo que estas tienen de establecidas, no pueden considerarse sino como meros ensayos, tanto de parte del Director, como de los jóvenes Profesores y de los alumnos, que abordaron un asunto tan nuevo como difícil y delicado. Sin embargo, no carecen de interés, como puede verse por la enunciación de los temas propuestos por esta Dirección, sobre los que se ha disertado, y que han ofrecido materia para interesantes y provechosas discusiones.

Las disertaciones presentadas por los jóvenes Profesores, versaron sobre los puntos siguientes:

- 1ª ¿Qué condiciones deben tener las escuelas en su parte material, y qué disposiciones deben tomarse en sus trabajos para favorecer el desarrollo físico de los niños?
- 2ª ¿Cuáles son los medios así materiales como morales de que debe servirse el maestro para establecer una buena disciplina escolar?—3ª ¿Qué asignaturas del programa elemental sirven directamente para el cultivo de la percepción exterior y de la imagina-

ción?—⁴ *Cuál es el objeto de la Educación Moral, cuáles los caracteres de la voluntad, y cuáles los medios para el cultivo del sentido moral?*

Los temas sobre que disertaron los alumnos del tercer curso, fueron los siguientes:

¹ *Cuál es el modo ó sistema mejor para la organización de las clases en las escuelas primarias, en qué consiste, cuáles son sus ventajas y sus defectos, y si es aplicable á todas las escuelas cualesquiera que sean sus elementos?*—² *¿Qué importancia tiene el desarrollo de la memoria en la escuela primaria, y qué reglas deben observarse para el conveniente cultivo de esta facultad?*—³ *¿Qué importancia tiene la clasificación en una buena organización escolar, cuántos planes se siguen, cuál es el mejor, y qué principios deben tenerse presentes para hacer una clasificación conveniente?*—⁴ *Naturaleza de la forma Socrática, sus ventajas, inconvenientes que presenta en las clases superiores, reglas que deben seguirse en su aplicación.*

Además de los trabajos expresados, se hicieron por el Director en las referidas Conferencias, algunas ampliaciones á los elementos de Metodología General que se dan en la clase respectiva, con objeto de sentar los principios indispensables para ulteriores estudios.

Con más experiencia y mejores elementos, esta Dirección se promete obtener el año entrante mayor provecho de las Conferencias pedagógicas, introduciendo en ellas «Lecciones de prueba» y «Ejercicios de Crítica Pedagógica» que constituyen sus trabajos prácticos y sin duda más importantes.

En cuanto á la parte material del Establecimiento, se han aumentado los muebles de la Dirección, se han provisto las clases, principalmente la del Primer año, de diversos útiles de importancia, y se han agregado algunos volúmenes á nuestra pequeña Biblioteca.

Por lo que toca al aprovechamiento general de los alumnos, como ya tuve el honor de informar al Superior Gobierno del Estado, ha sido verdaderamente satisfactorio en este año, razón por la que esta Dirección solicitó se le concediera un acto público especial á cada curso para que fueran mejor apreciados sus trabajos.

Las calificaciones á que se darán lectura en seguida pueden manifestar cual ha sido el resultado de los exámenes reglamentarios, en los que á pesar de haberse observado el rigor debido, se mantuvieron los alumnos á una altura digna de todo elogio, máxime si se tiene en cuenta el poco tiempo de que disponen para hacer sus estudios por estar empleados como ayudantes en las escuelas, ya públicas ó ya privadas de esta Capital.

En atención á esto, así como á la intachable conducta que han observado en este periodo escolar, tengo la mayor satisfacción en recomendarlos á la alta consideración del Gobierno, como muy dignos del bien que el Estado les ofrece, y como apreciables elementos de que pronto se podrá disponer para promover, por todos los ámbitos de nuestro territorio, una instrucción verdaderamente racional en nuestras masas populares.

No quiero decir con esto que los Profesores formados en esta Escuela lleven la última palabra de la Ciencia Pedagógica; muy lejos estoy de eso, y muy lejos están ellos de pretenderlo. Todos ellos saben que aquí no aspiramos á formar sabios en ningún sentido, ni menos fomentamos la pretensión de los que á tal cosa aspiren; saben que aquí sólo se les dá la clave para sus futuros y verdaderos estudios, y que

sólo con éstos, una larga experiencia y una atenta observación podrán más tarde merecer el glorioso título de *maestros*. A esto aspiran, y no para satisfacer exageradas pretensiones, no para trabajar en provecho propio, sino para utilizar sus conocimientos y su habilidad en bien de la causa que han abrazado, de la *Educación Popular*. Llevan, sí, y me complazco en proclamarlo, la conciencia de su elevada misión, toda de paz, toda de abnegación, todo de amor para sus semejantes y muy particularmente para la niñez desvalida á la que deben ilustrar para que sea digna de formar parte de un pueblo culto y poderoso. Llevan en su alma el calor vivificante que ha de hacer fructificar los gérmenes de bien y de adelanto, que encuentren esparcidos por nuestro suelo, para convertirlos en elementos de prosperidad para el Estado y para la Patria.

Concluyo, Sr. Secretario, solicitando como siempre, toda la decidida protección del Gobierno para esta Escuela, que si al actual Jefe del Estado debe el relativo adelanto en que se encuentra, quiere deberle todavía más, quiere deberle su organización completa como verdadero Instituto Normal, para llenar cuanto antes de un modo digno su importante cuanto delicada misión.

Monterrey, Octubre 19 de 1890.—M. F. Martínez.

ANEXO NUMERO. IV.

Ley de la Escuela Normal de Profesores de instrucción primaria del Estado de Nuevo-León.

BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

“NUM. 5.—El XXV Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

“Se reforma la ley relativa á la Escuela Normal de Profesores de 20 de Diciembre de 1886, que quedará en los siguientes términos:

CAPITULO.

Objeto de la Escuela y su organización.

Artículo 1º La Escuela Normal de Profesores es un Instituto público de educación profesional, destinado á formar maestros aptos para la enseñanza de la instrucción primaria en el Estado.

Artículo 2º El sostenimiento, régimen é inspección de este Instituto queda á cargo del Gobierno del Estado.

Artículo 3º La enseñanza que se dé en esta Escuela comprenderá dos planes distintos de estudios: uno que abrace las materias que deban formar la instrucción escolástica de los futuros maestros, y otro que contenga los conocimientos pedagógicos indispensables para el ejercicio del magisterio.